MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTION CONTRATOS

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 027 DE 2016

Bogotá, D.C. Marzo 2016 /

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Subdirector Servicio Ambulatorio y de Apoyo D y T, Unidad de servicios Ambulatorio y Grupo de enfermería de acuerdo a los requerimientos oficio No. 2001 DIGE.SSAA.USAM.ENFE del 28 de Enero de 2016.

1. DESCRIPCIÓN DELA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Se hace necesario adelantar el presente proceso ya que el Hospital Militar Central, llevo a cabo el proceso de selección mínima cuantía No. 008/2016, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE (INHALÓ-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO ADULTO E INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO PEDIÁTRICO) PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HÓSPITAL MILITAR CENTRAL", el cual fue declarada desierto mediante resolución No. 0114 de 25 de febrero de 2016, dejando a la entidad sin cubrir dicha necesidad.

La presente solicitud tiene por objeto la adquisición de INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO, INHALO-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIÁTRICO, teniendo en cuenta que a la fecha no hay existencia en el almacén y son indispensables para la atención de los usuarios de la Institución hospitalizados y Ambulatorios con problemas respiratorios, dando cumplimiento a la Política de Seguridad del Paciente.

Es muy importante tener este insumo en cantidades adecuadas para dar respuesta a los picos epidemiológicos que se puedan presentar durante el año.

PROMEDIO DE CONSUMO

CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL
1176090052	INHALO-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	80
1176010052	INHALO-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIÁTRICO	220

- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
- 2.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE (INHALÓ-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO ADULTO E INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO PEDIÁTRICO) PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"
- 2.2. NATURALEZA DEL CONTRATO: Suministro
- 2.3. FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará de manera global a un sólo oferente
- 2.4. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

 En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el

Salud – Calidad – Humanización





Continuación Estudios y Documentos Previos – Proceso de Mínima Cuantía 027 de 2016, cuyo objeto es: "Suministro de (Inhaló-Cámara para inhalador uso externo pediátrico para, usuarios del Subsistema de las femm del hospital militar central"

2

cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

EM	CÓDIGO	INTERNO LINSPSC DEL "BIEN" O CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		UNIDAD DE	MEDIDA	
No. ÍTEM	INTERNO	UNSPSC	"SERVICIO		CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN
1.	1176090052	42271801	INHALO- CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. La estructura de la inhalo-cámara preferiblemente debe tener forma cilindrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. Máscara adulto. Válvula unidireccional. Fabricado en polipropileno. Máscara en silicona Dispositivo compatible con inhalador.	UNIDAD	NA
2.	1176010052	42271801	INHALO- CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO - PEDIÁTRICO	 Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. La estructura de la inhalo-cámara preferiblemente debe tener forma cilíndrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. Máscara pediátrica. Válvula unidireccinal. Fabricado en polipropileno. Máscara en silicona Dispositivo compatible con inhalador. 	UNIDAD	NA

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 2. Que ampare la composición físico-química del mismo.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- 4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- 5. Que sea por un término no inferior a <u>doce</u> (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

3.2. TÉRMINO DE RESPUESTA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3.3. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

En la verificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores

Salud – Calidad – Humanización"







FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los items que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.

Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos La evaluación se realizará de manera individual para cada item que oferte el proponente.

Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.

Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.

Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

3.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES: Estas especificaciones técnicas se verán reflejadas en el anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se deben cumplir en su totalidad por ítem, para la evaluación técnica de CUMPLE, si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE.

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

Se requerirá muestra para todos los ltems ofertados, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique.

Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem.

Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.

1. MUESTRAS

En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores.

Se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas y servirán de CONTRA MUESTRA para las entregas de los insumos durante la ejecución del contrato.

Las muestras deben rotularse con la siguiente información:

- No licitación
- Nombre del ítem
- Número del ítem
- Oferente
- Fecha

CATALOGO O FICHA TÉCNICA DE FABRICACIÓN DEL El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el

Calidad – Humanización







Continuación Estudios y Documentos Previos – Proceso de Mínima Cuantía 027 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE (INHALÓ-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO ADULTO E INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO PEDIÁTRICO PARA, USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

	ELEMENTO	idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).
3.	REGISTRO SANITARIO (INVIMA)	El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).
4.	CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El oferente deberá aportar, en la propuesta, el certificado de capacidad de almacenamiento, emitido por la respectiva Secretaria de salud.
		Todo oferente debe suministrar el apoyo tecnológico para los bienes ofrecidos que lo requieran.
5. 8	OPORTE TECNOLÓGICO	Este requisito, se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente. Los oferentes que presenten ítems que requieran soporte tecnológico anexaran certificado de los mantenimientos preventivos, cuatro en el año y correctivos en los TRES (3) días siguientes al reporte del daño, dejando el soporte de los mismos en mantenimiento. De igual manera cuando se presente daño del equipo, lo reemplazaran de forma inmediata. Requisito que se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
		La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser de DIECIOCHO (18) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente,
6.	FECHAS DE VENCIMIENTO	Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencer, superior a los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
		Para puntaje de ponderación, la carta adjunta debe decir Mayor a dieciocho (18) meses, y superior a dos (2) años siguientes de la fecha.

4.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en la invitación "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Mínimo dos (2) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - Fecha de iniciación del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato
 - Valor ejecutado.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción.







- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los Tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Licitación.
- Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada con elementos curación, con excepción de los ítems que requieran soporte tecnológico de bombas de infusión, en este caso deberán certificar experiencia específica para el item ofertado.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será igual o mayor al valor del presupuesto del proceso.
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla, por parte del contratante, no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia (no se aceptan auto certificaciones, actas parciales, facturas o cuentas de cobro).
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en
- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE CUATROCIENTOS PESOS (\$10.827.400.00) M/CTE., incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Existe en el mercado Colombiano una gran cantidad de empresas distribuidoras y/o comercializadores de insumos médicos, generando por la gran cantidad una buena competencia tanto en calidad y precios, ampliamente reconocidas y que están en capacidad de cumplir de manera satisfactorias con el suministro de los elementos que se pretenden contratar en el presente estudio, siendo los principales compradores de este tipo de elementos instituciones clínicas, hospitales y algunos empresas promotoras de salud (EPS) en el sector público y privado.

Las empresas manejan precios relativamente similares en la comercialización de los insumos médicos, diferenciándose en algunos casos por el mayor valor agregado de la calidad de estos elementos, bien sea cuando los productos son de origen Chino o provienen de otros países (Estados Unidos y/o países Europeos).

5.2. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Hospital Militar Central realizo los siguientes procesos de contratación realizados con el material de curación.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
155/2015	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	\$5.657.624
068/2014	BIOPLAST S.A.	\$326.124.105

El último valor de compra ajustado con IPC fue el siguiente:

		CTO. 068/2014			CTO 155/2015			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	VALOR UNIT.	IVA	VALOR UNIT. CON IVA	VALOR UNIT.	IVA	VALOR UNIT. CON IVA	
1	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	2.875	460	3.335	3.619	579	4.198	

Salud — Calidad — Humanización







Continuación Estudios y Documentos Previos - Proceso de Mínima Cuantía 027 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE (INHALÓ-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO ADULTO E INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO PEDIÁTRICO PARA, USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

2	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	2.875	460	3.335	3.619	579	4.198
						- 2	

5.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP:

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencian los siguientes resultados que coinciden con el presente proceso.

AÑO	No. CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2013	258/2013	HOSPITAL PABLO VI BOSA I NIVEL	BIOPLAST S.A.	\$2.800.000

El valor de compra encontrado fue el siguiente:

				CTO. 258/2013
İTEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	VALOR UNIT.	IVA	VALOR UNIT. CON
1	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	2.975	476	3.451
2	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	2.975	476	3.451

5.4. PRECIOS DE MERCADO "COTIZACIONES"

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO
PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	CR 88 A No. 64 D - 32	2230562	dianaalfonso@pharmeuropea.com.co
BIOPLAST S.A.	CR 94 No. 64 C - 24	4382224	comercial@bioplastsa.com
INSUMEDICOS	DG 54 No. 16 - 31	4872381	insumedicos@insumedicos.com
MEDIPLAST LTDA	CL 59 No. 30 – 103 B/manga	6477843	info@mediplast.co
MEDICAL M&B S.A.S.	CR 80 No. 128 - 69	6177372	comercial@medicalmb.com.co
LM INSTRUMENTS S.A.	CR 68 D No. 25 B - 86 OF. 518	4272000	ventas@lminstruments.com.co

Las empresas cotizaron de la siguiente forma:

				E	MPRE	SA 1		EMPR	ESA 2
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT.	IVA	VALOR UNIT. CON IVA	VALO R UNIT.	IVA	VALOR UNIT. CON IVA
1	INHALO- CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	 Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. La estructura de la inhalocámara preferiblemente debe tener forma cilíndrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. Máscara adulto. Válvula unidireccional. Fabricado en polipropileno. Máscara en silicona Dispositivo compatible con inhalador. 	UNIDAD	4.667	747	5.414	3.170	507	3.677





Continuación Estudios y Documentos Previos - Proceso de Mínima Cuantía 027 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE (INHALÓ-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO ADULTO E INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO PEDIÁTRICO PARA, USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

INHALO- CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	 Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. La estructura de la inhalocámara preferiblemente debe tener forma cilíndrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. Máscara pediátrica. Válvula unidireccional. Fabricado en polipropileno. Máscara en silicona Dispositivo compatible con inhalador. 	UNIDAD	4.667	747	5.414	3.170	507	3.677	
--	--	--------	-------	-----	-------	-------	-----	-------	--

5.5. PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizadas las cotizaciones recibidas, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al valor ofertado en el proceso de mínima cuantía No. 008, el cual se fue desierto por superar los precios.

El precio de referencia para el presente proceso es el siguiente:

	110 - 1.14 - 1.14 - 1.14			PRE	CIO DE RE	FERENCIA
TEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT.	IVA	VALOR UNIT CON IVA
1	Inhalo-cámara Para inhalador USO externo – Adulto	Máscara con espacio muerto de minimo 5 cms. Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. La estructura de la inhalo-cámara preferiblemente debe tener forma cilindrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. Máscara adulto. Válvula unidireccional. Fabricado en polipropileno. Máscara en silicona Dispositivo compatible con inhalador.	UNIDAD	3.710	594	4.304
2	INHALO-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIÁTRICO	 Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. La estructura de la inhalo-cámara preferiblemente debe tener forma cilíndrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. Máscara pediátrica. Válvula unidireccional. Fabricado en polipropileno. Máscara en silicona Dispositivo compatible con inhalador. 	UNIDAD	3.710	594	4.304

NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera total a un solo oferente.

5.6. PROMEDIO DE CONSUMO Y EXISTENCIAS Y PROYECCIÓN NECESIDAD

Salud – Calidad – Humanización







Continuación Estudios y Documentos Previos – Proceso de Mínima Cuantía 027 de 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE (INHALÓ-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO ADULTO E INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO PEDIÁTRICO PARA, USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

A continuación se relacionan los promedios de consumo y las existencias en el almacén de los elementos solicitados en el presente proceso de contratación y la proyección de la necesidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO	EXISTENCIAS
1	INHALO-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. La estructura de la inhalo-cámara preferiblemente debe tener forma cilindrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. Máscara adulto. Válvula unidireccional. Fabricado en polipropileno. Máscara en silicona Dispositivo compatible con inhalador.	UNIDAD	80	0
2	INHALO-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIÁTRICO	Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. La estructura de la inhalo-cámara preferiblemente debe tener forma cilíndrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. Máscara pediátrica. Válvula unidireccional. Fabricado en polipropileno. Máscara en silicona Dispositivo compatible con inhalador.	UNIDAD	220	63

De acuerdo al promedio de consumo y al precio de referencia establecido en el presente proceso se proyecta que el cubrimiento de la necesidad es para ocho meses y medio (8.5).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de entrega de los elementos será en el Almacén No. 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies"; para el presente proceso no se exigirá constitución de garantía.

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO



Salud – Calidad – Humanización"





Continuación Estudios y Documentos Previos - Proceso de Mínima Cuantía 027 de 2016, cuya objeto es: "SUMINISTRO DE (INHALÓ-CÁMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO ADULTO E INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO PEDIÁTRICO PARA, USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FEMM DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- -Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

10. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

11. DESIGNACIÓN COMITÉS

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
	Servidor Misional Martha Rodríguez Figueroa	Comité Técnico	Jefe Grupo de Enfermería	Hartha Rodrigues figueroa.
COMITÉS	Adriana Castañeda	Abogada	Grupo Gestión Contratos	Asmy
COMITES	Ramo Bueno Gómez	Economista	Grupo Gestión Contratos	Fito
	Néstor Martínez Gaitán	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	Mysty

Doctor. Luis Enrique Arévalo Fresneda

Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

Vo. Bo.

PD. Miguel Angel Obando Castillo

Grupo Gestión Contratos

Vo. Bo.

Dra. Paula Andrea Álvarez David

Área Selección y Planeación

Salud – Calidad – Humanización



